



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00213 DE 19

(AGO. 29 1953)

por el cual se ordena el pago de unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que la Gobernación del Departamento por Decreto -
No. 01193 del 27 de los corrientes, canceló las becas adjudicadas -
a las señoritas Myriam Domínguez y Esperanza Martínez, para cursar-
estudios en el Instituto Superior Femenino de Comercio de esta ciu-
dad, becas costeadas por el Municipio, y las adjudicó en su lugar -
a las señoritas Matilde Uribe y Graciela Serrano,

DECRETA:

Art. 1o.- Páguese a las señoritas MATILDE URIBE y GRACIELA SERRANO,-
la suma de cuarenta pesos mensuales (\$ 40.00), valor co-
rrespondiente a sendas becas que les fueron adjudicadas --
para cursar estudios en el Instituto Superior Femenino de-
Comercio de esta ciudad.-

Art. 2o.- Las señoritas mencionadas, gozarán de este beneficio a --
partir del próximo mes de septiembre.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

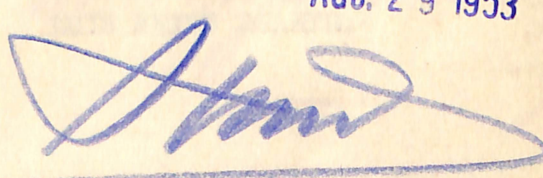
Expedido en Bucaramanga, a

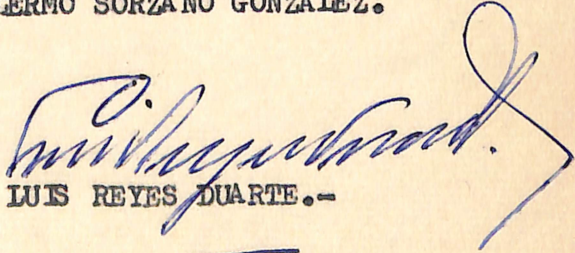
AGO. 29 1953

El Alcalde,



El Secretario,


GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.


LUIS REYES DUARTE.-

rap.-